

Nº DE CERTIFICADO
276
FECHA
05/12/2017
ROL S.I.I
321-292

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.R.D.E.-5.2.5 Nº 9785 de fecha 17/08/2017
 D) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra se ajusta íntegramente al Anteproyecto aprobado.
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº RF-201713 de fecha 07/06/2017
 F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4/5.1.6. Nº 10857 de fecha 14/09/2015
 G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
 de la obra destinada a **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA**
 ubicada en calle /avenida /camino **SALTO DEL LAJA**
 Nº 740 Lote Nº E-1 Manzana ----- Sector **POBLACION RIOS DE CHILE**
URBANO Zona **H3** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, mencionados en las letras F y G de los vistos.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

NO SE ACOGE A DFL Nº 2 de 1959

3.- La presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SALDAÑA LEON ANDREA PAOLA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
CONSTRUCTORA GONZALEZ GARCIA LTDA.		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BASCUR MILLAN GERALDINE		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
		00049-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
VIDAL RUDLOFF CECILIA ALEJANDRA		[REDACTED]	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	FECHA	NÚMERO	SUP. TOTAL (m2)	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
OBRA NUEVA	23/12/2016	601	637,70	637,70
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE M2	DESTINO	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
Parte a Recepcionar		637,70	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	637,70

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
GONZÁLEZ GARCÍA CRISTIAN ALIRO		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
OLIVA BUSTOS GABRIELA ISABEL		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
GONZALEZ CASTILLO ALEX		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
SEPULVEDA MEDINA CLAUDIO HERNAN		-----	

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable.	GONZALEZ SUAZO DANIEL	ESSBIO	CI-1953/15	27/10/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de alcantarillado.	GONZALEZ SUAZO DANIEL	ESSBIO	CI-1953/15	27/10/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación eléctrica interior (Anexo 1).	MARDONES ALVEAL EDGARDO ALFREDO	SEC	TE1 1285761	14/10/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación interior de Gas (Anexo C).	CONTRERAS MATUS YILIO ANDRES	SEC	TC6 1348865	22/02/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación interior de Gas (Anexo C).	SOCIEDAD ALTAMIRANO SOTO LTDA	SEC	892890	02/12/2015
Aviso de instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de instalaciones de ascensores y montacargas, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de Ensaye de Hormigones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de medidas de Gestión y de Control de calidad, incluidas las exigencias del Art. 5.8.1. de la O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Cambios en el proyecto (Art. 5.2.6. Inciso 4º)	-----	-----	-----	-----
Documentos actualizados en los que se indican los cambios, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras	-----	-----	-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

TOTAL A PAGAR				\$4.669	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	5707398	FECHA	23/11/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$
-----	-----	-----	-----	-----	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

NOTAS :	
1	Acredita Ingreso de Plan de Evacuación ante el Cuerpo de Bomberos de fecha 23/11/2017.
2	Mediante Ord.Nº015/4915 de 15/11/2017 propietario se compromete al retiro de obras provisorias al contar con esta recepción.


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES